



Libertad y Orden

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN 10560
- 2 DIC. 2010

Por la cual se crea el reconocimiento "Premio a los estudiantes que obtuvieron el primer puntaje en los Exámenes de Estado para quienes culminan la educación media a nivel Nacional y Departamental"

LA MINISTRA DE EDUCACION NACIONAL

En uso de las facultades que le confiere la Ley 115 de 1994, General de Educación,
y

CONSIDERANDO

Que entre las funciones del Ministerio de Educación Nacional están la de evaluar la prestación del servicio educativo y divulgar sus resultados, así como la de dirigir el Sistema Nacional de Evaluación de la Educación.

Que mediante la Resolución 8721 de 2008 se creó el premio a los estudiantes que obtuvieron el primer puntaje en los Exámenes de estado para el ingreso a la Educación Superior a nivel Nacional y Departamental.

Que la Ley 1324 de 2009, que transformó el Instituto Colombiano de Fomento para la Educación Superior en el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación, estableció que las Pruebas de Estado para quienes culminan la educación media tendrán como fines la evaluación oficial del proceso formativo, el ingreso a la educación superior y el monitoreo de la calidad educativa.

Que anualmente los estudiantes de grado undécimo de los establecimientos educativos del país, participan en estos exámenes de Estado.

Que ante dichas reformas y las dinámicas propias del sector educativo se hace necesario la derogación de la Resolución 8721 de 2008.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Créase el reconocimiento "**Premio a los estudiantes que obtuvieron el primer puntaje en los Exámenes de Estado para quienes culminan la educación media a nivel Nacional y Departamental**", para enaltecer a los estudiantes que obtengan el primer puntaje en los Exámenes

10560

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE 2010 HOJA No 2

Continuación de la Resolución Por la cual se crea el reconocimiento "Premio a los estudiantes que obtuvieron el primer puntaje en los Exámenes de Estado para quienes culminan la educación media a nivel Nacional y Departamental"

de Estado para quienes culminan la educación media a nivel Nacional, sector oficial y no oficial, y Departamental, los cuales serán reportados por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES.

ARTÍCULO SEGUNDO: La condecoración correspondiente a este premio consistirá en una medalla pendiente de una cinta con los colores del tricolor nacional.

ARTÍCULO TERCERO: El reconocimiento "**Premio a los estudiantes que obtuvieron el primer puntaje en los Exámenes de Estado para quienes culminan la educación media a nivel Nacional y Departamental**", será concedido por resolución e impuesto por el Ministro de Educación, o su delegado, en ceremonia que se realizará para tal fin.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga la Resolución 8721 de 2008 y las demás normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

- 2 DIC. 2010

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL


MARÍA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA